	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 39

Neiva, 24 de Abril del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E 11029 de Abril 15 del 2024, y VITAL No. 2300090145664524002, la empresa **ATLANTICA – HIC RENOVABLES S.A.S.** identificada con Nit. 901.456.645-6 a través del gerente general, la señora **MARÍA DE GRACIA CANDAU SÁNCHEZ DE YBARGUEN** identificada con cédula extranjería N° 6296154, con dirección de notificación en la Carrera 11 N° 77 A-49, edificio Semana, Bogotá (Cundinamarca), celular 3157955645 y correo electrónico gracia.candau@atlantica.com, en calidad de interesada y contando con la autorización de la empresa propietaria del predio **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P** identificada con Nit. 891.180.001-1, representada legalmente por el señor **ZAMIR ALONSO BERMEO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.704.510 de Neiva (H), solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse al interior del predio rural denominado Lote 4 subestación eléctrica, identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-180699 y código catastral N° 4161500000050603000, ubicado en jurisdicción del municipio Rivera, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

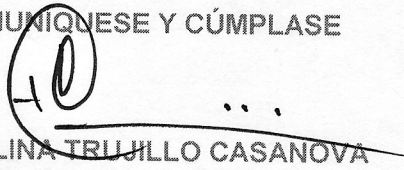
PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo **MARTHA STELLA PINTO POLANIA** adscrita a la Dirección Territorial Norte.

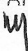
SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **MARÍA DE GRACIA CANDAU SÁNCHEZ DE YBARGUEN** identificada con cédula extranjería N° 6296154, con dirección de notificación en la Carrera 11 N° 77 A-49, edificio Semana, Bogotá (Cundinamarca), celular 3157955645 y correo electrónico gracia.candau@atlantica.com, gerente general de la empresa **ATLANTICA – HIC RENOVABLES S.A.S.**

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario 
 Expediente: PAF-00216-24